

Acta de la sesión Comisión Valoración de la Asociación para la Sostenibilidad e
Innovación Rural ASIR.

Fecha celebración: 26 octubre 2020

Hora 2ª convocatoria: 12:30 horas

Lista de Asistentes

- Pascual Serrano Pérez, representante de ADR Camp d'Elx
- Almudena Gonzalo Martínez, representante de JOVEMPA
- Víctor Valverde Sáez, representante del Ayuntamiento de Orihuela
- Alberto Travé Cano, representante de la Unió, actúa como miembro suplente de la Comisión.
- Asunción Esclapez Boix, representante de la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de la C.V., actúa como miembro suplente de la Comisión.

Lista de no asistentes

- Alejandro Morant Climent, representante Ayuntamiento de Busot
- Ramón Espinosa Pérez, representante de ASAJA
- Felip Sánchez i Gamero, representante del Ayuntamiento de Elche
- Ana María Campo Muñoz, representante del Observatorio del Vinalopó

Secretaria


Esther Fuertes Olivera- RAF

Gerente


María Jesús Torres García

Por el SETR

Juan Daniel García Meseguer




Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. Siendo las 12:30 horas y habiendo quorum suficiente en segunda convocatoria, se reunieron, en la oficina técnica del GAL sita en Hondón de las Nieves, de forma presencial los Sres. asistentes D. Pascual Serrano Pérez (Presidente del Gal), D^a María Jesús Torres García (Gerente), D. Manuel Martínez Rico (técnico) y la RAF, Esther Fuertes Olivera; y ante la evolución de la crisis sanitaria actual, asisten de forma telemática convocada al efecto, el resto de asistentes arriba referidos.




Abierta la Sesión, en segunda convocatoria los asistentes mencionados, para celebrar sesión de la Comisión de Valoración de acuerdo con el siguiente orden del día:



1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS.




Por la Presidencia del Grupo de Acción Local se expone a los presentes que se ha realizado convocatoria a los miembros de la Comisión de Valoración conforme acuerdo adoptado en Asamblea General celebrada el pasado 5 de Noviembre de 2018 en la que se acordó la composición de la misma. Se expone además que con fecha 18 de Diciembre de 2018, se acordó el nombramiento de cargos siguiente:

- 
- Presidenta: D^a Ana María Campo Muñoz.
 - Vicepresidenta: Almudena Gonzalo Martínez
 - Secretaria, con voz, pero sin voto: RAF, Esther Fuertes Olivera

Y como vocales el resto de miembros de la misma.

Ante la ausencia justificada de la Presidenta, se propone que Almudena Gonzalo, en su condición de Vicepresidenta pase a ocupar la Presidencia de la misma, manteniendo el resto de cargos de la Comisión.





Los Sres. asistentes pasan la propuesta a votación, y de forma unánime se acuerda la constitución de la Comisión y designación de cargos propuesto acordándose los cargos siguientes, esto es:

- Presidenta: Almudena Gonzalo Martínez
- Secretaria, con voz, pero sin voto: RAF, Esther Fuertes Olivera



Vocales:


- Pascual Serrano Pérez
 - Víctor Valverde Sáez
 - Alberto Travé Cano
 - Asunción Esclapez Boix
- 
- 

La Sra. Almudena Gonzalo pasa entonces a ocupar la Presidencia de la misma.




2. MOTIVOS DE ABSTENCIÓN Y PROCEDIMIENTO A ADOPTAR POR ALGUNAS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Presidenta cede la palabra a la Gerente, que informa que, en lo relativo a posibles supuestos de incompatibilidad que pudieran darse en el personal técnico del Grupo de Acción Local, se atiende al Convenio de colaboración suscrito con el Grupo de Acción Local Muntanya d'Alacant, al objeto de que el personal técnico y RAF informen los expedientes en los que pudieran generarse situación de incompatibilidad desde el punto de vista técnico.



La Sra. Gerente recuerda a los Sres asistentes que el miembro en el que pudiera apreciarse causa de abstención se abstenga de intervenir en el debate y votación de la ayuda concreta de que se trate.



Tras eso, la Sra. Presidenta pregunta si alguno de los Sres. asistentes miembros de la Comisión, presenta causa de abstención, manifestando el Sr Víctor Valverde Sáez que existe causa de abstención en su condición de representante del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela al existir un proyecto presentado por dicho Ayuntamiento. Se acuerda entonces, que se abstendrá de participar en el debate y votación de la valoración de proyecto en cuestión.

3. APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Presidencia cede la palabra a la Sra. Gerente de ASIR, que pasa a exponer a los asistentes contenido detallado del Reglamento Interno de la Comisión de Valoración GAL ASIR ya existente y remitido a todos los asistentes, y propone mantener el mismo que fue aprobado con fecha 18 de Diciembre de 2018.

Destaca la Sra. Gerente el aspecto relativo a que la Comisión queda válidamente constituida con cuatro miembros con derecho a voto y siempre que estén presentes el Presidente/a o quién le sustituya, y la Secretaria (RAF); que, en la toma de decisiones, se respetará el sistema de voto ponderado, esto es, que la representación privada, ostentará siempre un 60% del porcentaje de voto, y las AAPP un 40% independientemente del número de representantes de cada tipo que participen.


Se acuerda por unanimidad de los presentes la propuesta.

4. APROBACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE PROYECTOS.


La Presidencia cede de nuevo la palabra a la Gerente de GAL ASIR, que pasa a exponer contenido del procedimiento e instrucciones para la valoración de los criterios de baremación de proyectos contenidos en la EDLP, que ha sido remitido a todos los asistentes, y propone a los Sres. asistentes mantener los mismos criterios que fueron aprobados en sesión de 18 de Diciembre de 2018.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda aprobar el procedimiento de valoración de los criterios de baremación propuestos.


5. VALORACIÓN SOLICITUDES RECIBIDAS Y APROBACION BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS SUBMEDIDA 19.2 DEL PDR CV 2014-2020, CONVOCATORIA 2019.




La Presidencia cede la palabra nuevamente a la Sra. Gerente del Grupo de Acción Local, que pasa a exponer de forma detallada contenido del Informe de la Gerencia respecto a las solicitudes de ayudas presentadas y propuesta a la Comisión.



Expone Almudena Gonzalo que en esta convocatoria ya se han presentado más privados y que más del 50% de los proyectos que optan a ayuda o subvención provienen de promotores privados, lo que considera un dato muy positivo, y que además se trata de proyectos muy interesantes. La gerente señala que siguen faltando proyectos de inversión de la industria agroalimentaria, si bien dado el contexto actual y la dificultad de fomentar la participación privada en la convocatoria de este año, se considera un avance muy interesante.




Dicho esto, la Sra. Gerente, en uso de la palabra, pasa a presentar de forma detallada los informes de elegibilidad, viabilidad y propuesta de valoración de criterios de cada uno de los expedientes que pasan a valoración por parte de la Comisión para conocimiento y conformidad por parte de dicho órgano.



Los Sres. miembros de la Comisión de Valoración aprueban por unanimidad las propuestas de la Gerencia de cada uno de los expedientes, considerando las siguientes observaciones:

- Expte. AGL/ASIR/2020/06, presentado por AYUNTAMIENTO DE AGOST.



Se ha detectado en Anexo II del Informe de Gerencia error respecto a la Línea de la EDLP asignada a dicho proyecto, debiendo de decir "LINEA 3 EDLP NO PRODUCTIVA" en vez de "LINEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA", conforme anexo propuesta de valoración de criterios presentada para este expediente que se rectificará en los anexos del Acta.

- Exptes. AGL/ASIR/2020/08 y AGL/ASIR/2020/10 presentados por los Ayuntamientos de Agost y Orihuela respectivamente.



Por parte de la Gerente se comunica que en la Línea 4 de la EDLP, se contemplan este tipo de inversiones pero como zona de actuación propone sólo la zona A de ruralidad donde no están dichos municipios. Se emite informe de elegibilidad positivo conforme criterio ya expresado y acordado por parte de la Comisión en expedientes anteriores, por entender que dicha limitación no está contemplada ni en el objetivo general ni específico de la EDLP ni tampoco en el Anexo III sobre Criterios de elegibilidad, selección e intensidad de la ayuda de la Orden 13/2018 respecto al GAL ASIR. La Comisión de Valoración es conforme con la elegibilidad de dichos expedientes.

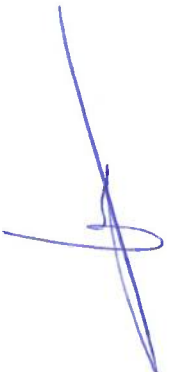



- Expte. AGL/ASIR/2020/10 presentado por el Ayuntamiento de Orihuela.

Se ausenta de la sesión en este punto Víctor Valverde Sáez, no interviniendo en la valoración del mismo.

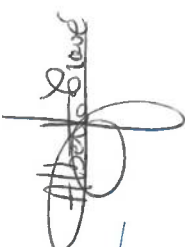
- Expte. AGL/ASIR/2020/13 presentado por DIANA RIPOLL IVORRA

La gerente informa al respecto de este expediente, que el proyecto consiste en crear un gabinete que prestará un servicio integral de asesoramiento técnico a proyectos, especializado en informes y estudios medioambientales, en concesiones de dominio público, planes de comunicación medioambientales y realización de audiovisuales de género documental a nivel terrestre y marino. Que por parte de la promotora se propone como lugar de la inversión y actividad, una estancia de un domicilio particular situada en el sótano

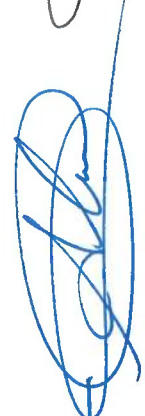
Que la promotora presenta declaración responsable sobre que dicha estancia no tendrá uso privativo, y que se establecerá un horario de trabajo de gabinete; qué consultado con el departamento de urbanismo del municipio, no se requiere de un cambio de uso por afectar a una única estancia y que deberá presentar Declaración Responsable Ambiental cuando se vaya a iniciar la actividad.




Respecto a la no subvencionalidad prevista en la letra o) del art. 7.5 de la Orden 13/2018, y considerado documento aclaratorio al respecto remitido por el Servicio de Estrategia Territorial Rural de fecha 21/09/2018; por parte de la gerencia, se ha considerado que el tipo de actividad que se propone por parte de la promotora es la de gabinete que desarrolla una actividad utilizando únicamente medios digitales y que no requiere de atención al público y que las actividades para la elaboración de documentales y estudios se realizarán fuera del local y, que se aporta contrato de cesión que acredita la disponibilidad de dicho espacio para el desarrollo de la actividad durante el periodo en el que duran los compromisos y que la inversión para la que solicita la ayuda no incluye obras ni instalaciones que afecten al espacio en el que se propone la actividad, incluyendo únicamente inversiones en equipamiento; se procede a proponer su subvencionalidad, dejándolo a mejor valoración y criterio de la Comisión de Valoración y del órgano de gestión de las ayudas.



Se entabla debate en tanto que la ubicación de la actividad sea en estancia dentro de un domicilio particular, y por el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa y por la necesidad de exigir o no que el mismo tenga acceso independiente al exterior, dada cuenta de que se trata de una actividad básicamente telemática, que no requiere de atención presencial a particulares.



Interviene el Sr D. Juan Daniel García, representante del SETR, que considera muy acertado el criterio de la gerencia, considerando que se trata de un proyecto de inversión en equipamiento. Añadiendo además que la Orden, en el apartado en cuestión, a la hora de exigir determinados requisitos previstos que han de cumplir los inmuebles donde se desarrollen las actividades propuestas, se refiere a inversiones sobre el inmueble. En este caso, por tanto, considera el Sr García que estamos ante un proyecto de equipamiento de la actividad, y que no contempla inversión alguna sobre el inmueble, por lo que no serían de aplicación los requisitos contenidos en la Orden y que considera que sí es subvencionable.

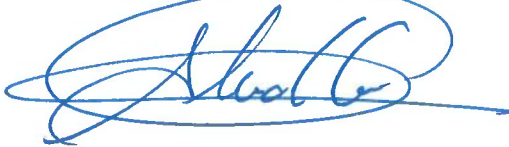


La Comisión de Valoración es conforme con la elegibilidad de dicho expediente.

Concluido el debate y examen de los proyectos presentados, la propuesta de valoración que la Comisión de Valoración eleva a la junta Directiva resulta de la forma que se recoge en los Anexos I, II y III a este acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 14:45 horas de la fecha arriba expresada, de todo lo cual como Secretaria doy fe, y se firma la misma habida cuenta de la conformidad de los asistentes.

LA PRESIDENCIA




Almudena Gonzalo Martínez



Pascual Serrano Pérez



Víctor Valverde Sáez



La Gerente María Jesús Torres García

LA SECRETARIA



Esther Fuertes Olivera



Alberto Travé Cano



Asunción Esclápez Boix

ANEXO I
Solicitudes con informes positivos (puntuación obtenida)

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	CRITERIOS GENERALES								CRITERIOS ESPECÍFICOS						Total puntos
					Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	
AGU/ASIR/2020/01	AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LAS NIEVES	Mejora de infraestructuras urbanas en el municipio de Hondón de las Nieves	HONDÓN DE LAS NIEVES	3.1.2 LÍNEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	8	10	10	3	1	15	X	X	X	X	X	X	X	X	57
AGU/ASIR/2020/02	CDAD. REGANTES ZONA 4 CANAL PONIENTE	Ruta rural sobre el Cuatro Canal de Poniente	LA MURADA - ORIHUELA	3.4 LÍNEA 3 EDLP NO PRODUCTIVA	15	4	10	10	3	10	X	X	X	X	X	X	X	X	72
AGU/ASIR/2020/04	BOTTLEPLAN SPAIN S.L.	Coffee and Tea shop "El Almacer", organic juices and drinks	DAYA VIEJA	1.1 LÍNEA 1 EDLP	3	X	7,75	8	5	10	X	X	X	X	X	X	X	X	64,75
AGU/ASIR/2020/06	AYUNTAMIENTO DE AGOST	Clmatización del Museo de la Alfarería de Agost con energía fotovoltaica.	AGOST	3.1.2 LÍNEA 3 EDLP NO PRODUCTIVA	8	8	10	10	1	15	X	X	X	X	X	X	X	X	72
AGU/ASIR/2020/07	AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA	Diseño y señalización de rutas turísticas, culturales y deportivas del término municipal de La Romana.	LA ROMANA	3.4 LÍNEA 3 EDLP NO PRODUCTIVA	8	8	10	10	5	10	X	X	X	X	X	X	X	X	71
AGU/ASIR/2020/08	AYUNTAMIENTO DE AGOST	Equipamiento cultural del parque Concepción Vicedo	AGOST	3.3 LÍNEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	8	8	10	10	5	10	X	X	X	X	X	X	X	X	58,5
AGU/ASIR/2020/09	MARIA OLIVIA ABELLAN ASENCIO	Casa rural Pepe y Antonieta	HONDÓN DE LAS NIEVES	1.1 LÍNEA 3 EDLP PRODUCTIVA	7	10	5,25	10	10	10	5	5	5	5	5	5	5	X	82,25
AGU/ASIR/2020/10	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	Adquisición de un vehículo transformado en oficina móvil para el servicio del Ayuntamiento de Orihuela.	ORIHUELA - PEDANÍAS	3.3 LÍNEA 4 EDLP NO PRODUCTIVA	8	4	10	3	10	15	X	X	X	X	X	X	X	X	67,5
AGU/ASIR/2020/12	DANIELA SUPEKOVA	Bodega Pino	LA ROMANA	1.1 LÍNEA 1 EDLP	7	X	8	8	10	10	5	5	5	5	5	5	5	X	71
AGU/ASIR/2020/13	DIANA RIPOLL IVORRA	Entre 2 Mares	BUSOT	1.1 LÍNEA 1 EDLP	10	6	5	8	10	10	5	5	5	5	5	5	5	X	74
AGU/ASIR/2020/17	RAFFAELE COCIMANO	La Vita e Bella, cocina internacional para llevar	TORREMENDO - ORIHUELA	1.1 LÍNEA 1 EDLP	6	X	5	4	10	3	5	5	5	5	5	5	5	X	56

CRITERIOS GENERALES PRODUCTIVOS
 Criterio 1: Tipo de promotor
 Criterio 2: Condiciones específicas del promotor
 Criterio 3: Creación de Empleo
 Criterio 4: Zonificación
 Criterio 5: Ambiente y proyección territorial de la actuación
 Criterio 6: Grado de Novedad/ Innovación
 Criterio 7: Enfoque temático del proyecto
 Criterio 8: Criterio ambiental

CRITERIOS ESPECÍFICOS
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3
Turismo
 Criterio 1: Desarrollo de ofertas o recursos turísticos que recuperen
 Criterio 2: Sello o certificado calidad turística
 Criterio 3: Utilización medios no convencionales/enfoque creativo y calidad propuesta
 Criterio 4: Medidas eliminación barreras y ayudas discapacidad

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4
 Criterio 1: Acciones, servicios colectivos riesgo
 Criterio 2: 30% o más de población +64 años
 Criterio 3: Entidad rural de menos de 500 hab.
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1
 Criterio 1: Entidad rural menos de 1000 h.
 Criterio 2: Aprovecha recursos del entorno
 Criterio 3: Intensivos en conocimiento o capital humano
 Criterio 4: Pertenece a. Asoc. Empresarial o Compromiso
 Criterio 5: Elimina barreras arquitectónicas o incorpora medidas
 Criterio 6: Plan de igualdad o compromiso

Patrimonio
 Criterio 1: Acciones que afectan a BIC o zonas naturales
 Criterio 2: Entidad rural de menos de 1.000 hab.
 Criterio 3: Medidas para la eliminación barreras y ayudas discapacidad



ANEXO II
Solicitudes a subvencionar

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Inversión total subvencionada	Inversión no elegible	% de la ayuda	Ayuda concedida	2020	2021	2022
AGUASIR/2020/09	MARÍA OLIVIA ABELLÁN ASENSIO	Casa rural Pepe y Antonieta	HONDÓN DE LAS NIEVES	1.1	70.118,58	14.786,31	99,83%	70.000,00		62.940,06	7.059,94
AGUASIR/2020/13	DIANA RIPOLL IVORRA	Entre 2 Mares	BUSOT	1.1	56.601,49	13.292,87	100%	56.601,49		9.797,18	46.804,31
AGUASIR/2020/02	CIUDAD. REGANTES ZONA 4 CANAL PONIENTE	Ruta rural sobre el cuarto canal de poniente	LA MURADA - ORIHUELA	3.4	40.617,23	8.529,62	70%	28.432,06		28.432,06	
AGUASIR/2020/06	AYUNTAMIENTO DE AGOST	Climatización del Museo de la Alfarería de Agost con energía fotovoltaica	AGOST	3.1.2	69.956,60	-	70%	48.976,62	2.117,50	46.859,12	-
AGUASIR/2020/12	DANIELA SUPEKOVÁ	Bodega Píno	LA ROMANA	1.1	70.102,73	14.721,57	99,85%	70.000,00		66.094,00	3.906,00
AGUASIR/2020/07	AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA	Diseño y señalización de rutas turísticas, culturales y deportivas del término municipal de La Romana	LA ROMANA	3.4	19.323,70	302,50	70%	13.526,59	-	13.526,59	-
AGUASIR/2020/10	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	Adquisición de un vehículo transformado en oficina móvil para el servicio del Ayuntamiento de Orihuela.	ORIHUELA - PEDANI/AS	3.3	66.000,00	-	70%	46.200,00	-	46.200,00	-
AGUASIR/2020/04	BOTTLEPLAN SPAIN S.L.	Coffee and Tea shop "El Alimacén", organic juices and drinks	DAYA VIEJA	1.1	83.953,69	19.646,13	66,70%	56.000,00	-	55.206,23	793,77
AGUASIR/2020/08	AYUNTAMIENTO DE AGOST	Equipamiento cultural del parque Concepción Vicedo	AGOST	3.3	71.415,43	-	70,00%	49.990,80	2.117,50	5.785,87	42.087,43
AGUASIR/2020/01	AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LAS NIEVES	Mejora de infraestructuras urbanas en el municipio de Hondón de las Nieves	HONDÓN DE LAS NIEVES	3.1.2	71.417,60	-	70%	49.992,32	-	49.992,32	-
AGUASIR/2020/17	RAFFAELE COCIMANO	La Vita e Bella, cocina internacional para llevar	TORREMENDO - ORIHUELA	1.1	25.256,02	5.303,76	80%	20.204,82	-	14.456,82	5.748,00
TOTAL									4.235,00	399.290,25	106.399,45

Por orden de puntuación



ANEXO III
Solicitudes inadmitidas-desistidas-a desestimar

N.º Expediente	Promotor	Descripción de la actuación	Municipio de la actuación	Tipo de ayuda	Inadmisión		Desistimiento		A desestimar
					Motivo	Fecha de Resolución			
AGL/ASIR/2020/3	ENDEMIC BIOTECH S.L.	Mejora de Instalaciones de producción de productos de higiene y limpieza ecológicos	SALINAS	1.2	No subsana en 1º requerimiento				
AGL/ASIR/2020/5	ASOC. PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN - BIOTECH	Centro de Innovación Agroecológica y medioambiente del medio Vinalopó - Coworking (Cayma - Mallaes)	AGOST	1.1	No subsana en 1º requerimiento				
AGL/ASIR/2020/11	ASOC. PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN - BIOTECH	Belleval Eventos	HONDÓN DE LAS NIEVES	1.1	No subsana en 1º requerimiento				
AGL/ASIR/2020/14	DELUXE BEACH COOP. V.	Casa Rural Deluxe	PEDANÍA PUENTE DE DON PEDRO - ALMORADÍ	1.1	Documentación no correcta e incompleta. Informe de Control Administrativo Desfavorable				
AGL/ASIR/2020/15	ALBERGUES ECOLÓGICOS ALZABARES	Albergues Ecológicos Alzabares	PEDANÍA ATZAVARES - ELCHE	1.1	No subsana en 1º requerimiento				
AGL/ASIR/2020/16	BIOGESLIM	Sistemas Técnicos de Limpieza Biológica	PEDANÍA LAS BAYAS - ELCHE	1.1	No subsana en 1º requerimiento				